

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/001266

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ADMISIÓN DE LICITADORES APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS), Y EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CENTROS DE DÍA PARA LA ATENCIÓN E INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS AFECTADAS POR ADICCIONES, EN LOS DISPOSITIVOS DE MACARENA, JUAN XXIII Y SUR..

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos-Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar

Vocales:

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.Rocio Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D^a. Pilar Rodriguez Roldán-Jefa de Sección del Servicio de Laboratorio.

-----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

Asisten al acto como técnicos invitados: El Jefe de Sección de Prevención y Atención a las Adicciones, y la Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Servicio de Salud, así como D. Fernando Parejo Muñoz y D. Guillermo Revuelta Casas por la licitadora SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.

ANUNCIO DE LICITACION

Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de Noviembre de 2018.

Sevilla, a 30/11/2018
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los sobres nº 2, que contienen

Código Seguro De Verificación:	3Hv8hU+ZhjqgZKfMAIFXKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/12/2018 12:28:21
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/12/2018 10:03:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3Hv8hU+ZhjqgZKfMAIFXKA==		



los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, procediéndose a la lectura del informe emitido por la Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Servicio de Salud, sobre documentación general recibida en relación al sobre nº 1, por parte de las empresas licitadoras, Santagadea Gestión AOSSA, S.A. Y UNIGES-3, S.L., proponiéndose la admisión de ambas entidades.

A continuación se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2 que contiene documentación relativa a criterios cuya valoración se realiza de forma automática, se encuentran en la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados y a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2, cuyo resultado una vez abiertos es el siguiente.

LICITADOR	CRITERIO 1 (Oferta económica)	CRITERIO 2 (Mejora actividad educativa)	CRITERIO 3 (Mejoras recursos materiales y actividades)
SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.	57.6	0	6+4=10
UNIGES-3, S.L.	60	15+15=30	0+4=4

A la vista del presente resultado, emitido informe verbal de clasificación por el Servicio de Salud manifestándose que las ofertas no pueden ser catalogadas como desproporcionadas o anormales, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

- 1.- Admisión a licitación de las dos empresas presentadas:
 - Santagadea Gestión AOSSA, S.A.
 - Uniges-3, S.L.
- 2.- Clasificación de las ofertas presentadas conforme sigue:
 - Santagadea Gestión AOSSA, S.A.: 67,60 Puntos.
 - Uniges-3. S.L.: 94 Puntos.
- 3.- En consecuencia, proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación para la ejecución del Programa Municipal de Centros de Día para la atención e incorporación sociolaboral de personas afectadas por adicciones, en los dispositivos de Macarena, Juan XXIII y Sur, a favor de la entidad Uniges-3. S.L , al ser la licitadora que presenta la oferta más ventajosa, según el informe verbal presentado por el Servicio de Salud no existiendo baja desproporcionada, previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	3Hv8hU+ZhjqgZKfMAIFXKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/12/2018 12:28:21
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/12/2018 10:03:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3Hv8hU+ZhjqgZKfMAIFXKA==		

